

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

7225 *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia sobre prescripción por abandono de depósitos en efectivo.*

El artículo 18.1 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones, establece que corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos y en entidades de crédito, sociedades o agencias de valores o cualesquiera otras entidades financieras, así como los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otros instrumentos similares abiertos en estos establecimientos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en efectivo abajo relacionados, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos), a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos según establecen los artículos 23 y 44 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, advirtiéndose a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna que justifique la interrupción del período de prescripción (20 años contados a partir del día siguiente al de la constitución del depósito), se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Número de depósito	Fecha de Constitución	Importe de Constitución	NIF/Nombre Propietario	Autoridad a cuya disposición se constituyó
200400030E0001950	19-04-2004	4.687,90 €	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0002210	10-05-2004	16.667,78 €	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0002220	10-05-2004	4.210,52 €	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0002230	10-05-2004	17.785,31 €	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0002370	31-05-2004	17.658,44 €	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0003340	01-10-2004	30.104,22 €	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS
200400030E0003490	21-09-2004	9.200,00 €	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0003580	23-09-2004	5.022,30 €	COMUNIDAD DE BIENES POZO SAN PANCRACIA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA
200400030E0004220	15-10-2004	12.109,63 €	5ª ZONA GUARDIA CIVIL	ZONA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA
200400030E0004330	02-11-2004	4.785,15 €	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0004340	04-11-2004	237.736,97 €	AUTOPISTA DE LA COSTA CALIDA C.E.A., S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0004350	04-11-2004	362.058,53 €	AUTOPISTA DE LA COSTA CALIDA C.E.A., S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0004360	04-11-2004	893.924,45 €	AUTOPISTA DE LA COSTA CALIDA C.E.A., S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0004460	15-11-2004	197.410,97 €	AUTOPISTA DE LA COSTA CALIDA C.E.A., S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0004470	18-11-2004	116.041,88 €	AUTOPISTA DE LA COSTA CALIDA C.E.A., S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0004480	18-11-2004	434.383,29 €	AUTOPISTA DE LA COSTA CALIDA C.E.A., S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA
200400030E0008540	16-12-2004	5.645,80 €	AUTOPISTA DE LA COSTA CALIDA C.E.A., S.A.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA

Murcia, 2 de marzo de 2026.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Murcia, José Antonio Ayén López.

ID: A260008602-1